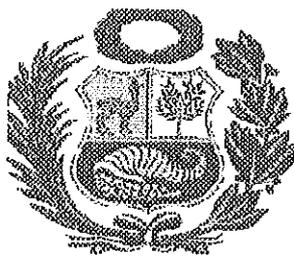


“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00896 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de Julio del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 01192-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 15 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00608-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 17 de mayo del 2019, resuelve Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir del 20 de mayo del 2019, al CPC. YONY FARFAN ESTRADA, en el cargo como Director de Logística, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, de Nivel F-3 con Código de Plaza N°320485, (...);

Que, mediante Memorando N° 01192-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 15 de julio del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de funciones como Director de Logística al CPC. YONY FARFAN ESTRADA, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, en consecuencia Designar en dichas funciones a la LIC. ADM. YESABELLA MILAGROS ASTUDILLO ROSILLO;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

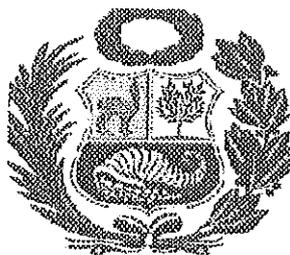
Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que “La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00896 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de Julio del 2019.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del CPC. YONY FARFAN ESTRADA, en el cargo de Director de Logística, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, a partir de la fecha, de Nivel F-3 con Código de Plaza N°320485, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la LIC. ADM. YESABELLA MILAGROS ASTUDILLO ROSILLO, en el cargo de Directora de Logística, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, de Nivel F-3 con Código de Plaza N°320485, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HAGA/DG
LEMB/DEA
JMD/DEGyDRH
JAHROAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Mc. Hugo Alfredo García Azanedo
CMP 46908
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES